Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT: 860.026.518-6
Calle 71 #7-21 Piso 7

Bogotá D.C. , Colombia
O +(601) 319 0300
F +(601) 319 0408

572674

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.
NIT: 860.026.518-6
CERTIFICA QUE:

CHUBB®

CLINICA IMBANACO S.A.S. *identificada con* ***Nit. 890.307.200-5*** *tiene contratada con nuestra compañía la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional Médica No. 12- 65801, bajo las condiciones que detallamos a continuación:*

TOMADOR:
CLINICA IMBANACO S.A.S.

ASEGURADO:
CLINICA IMBANACO S.A.S
CLINICA MEDELLIN S.A.S.
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A.
CEDIMED SAS
CLINICA DEL PRADO SAS
CLINICA DE LA MUJER SAS
CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA
CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA SAS
OFTALMOS SERVICIOS SAS

VIGENCIA:
Desde Marzo 31 de 2024 a las 00:00 horas Hasta Marzo 30 de 2025 a las 24:00 horas

LÍMITE ASEGURADO:
Cop $5.000.000.000 por reclamo y en el agregado para la vigencia

DEDUCIBLE:
Daños
10% del valor de la pérdida mínimo COP 150.000.000 por reclamo

Pero para
CEDIMED SAS
CENTRO ONCOLOGICO DE ANTIOQUIA
CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA SAS
OFTALMOS SERVICIOS SAS
10% del valor de la pérdida mínimo COP 25.000.000 por reclamo

Gastos Legales
COP $50.000.000 en el agregado anual o una vez se hayan presentado 10 reclamaciones por primera vez en contra del asegurado durante el período contractual

La presente certificación se expide por solicitud del Asegurado en conexión al contrato con LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Bajo estos términos y condiciones se extiende a amparar los servicios profesionales de un ACTO MÉDICO ERRÓNEO en conexión con el ***CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO No. 020-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-EMAVI-ESM2782-2024****suscrito* ***CLINICA IMBANACO S.A.S. Y LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA*****.**

Este certificado no modifica de manera alguna ni toma precedente sobre los términos y condiciones de la póliza No. 12-65801

Esta certificación se encuentra sujeta a la totalidad de términos, condiciones, amparos, exclusiones, garantías, definiciones y sublímites de acuerdo con la póliza Nº 12-65801 emitida por ***CHUBB SEGUROS,*** *y el clausulado de condiciones generales.*

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, el día 27 de junio de 2024

Cordialmente,



GLORIA STELLA GARCÍA MONCADA
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.